



Materia: Lógica

Departamento:

Filosofía

Profesor:

Barrio, Eduardo

2° Cuatrimestre - 2020

Programa correspondiente a la carrera de Filosofía de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires.

Programas





**UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS**

DEPARTAMENTO: FILOSOFÍA

MATERIA: LÓGICA

RÉGIMEN DE PROMOCIÓN: EF

MODALIDAD DE DICTADO: VIRTUAL (según Res. D 732/20 y normativa específica dispuesta a los efectos de organizar el dictado a distancia)

PROFESOR: BARRIO, EDUARDO

CUATRIMESTRE: 2°

AÑO: 2020

CÓDIGO N°: 0211 - 12005

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
DEPARTAMENTO DE FILOSOFIA
MATERIA: LÓGICA
MODALIDAD DE DICTADO: VIRTUAL¹
RÉGIMEN DE PROMOCIÓN: EF
CARGA HORARIA: 96 HORAS
CUATRIMESTRE Y AÑO: 2° 2020
CÓDIGO N°: 0211 - 12005

PROFESOR: BARRIO, EDUARDO

EQUIPO DOCENTE:²

[JTP]: Dra Natalia Buacar
[JTP]: Lic. Javier Castro Albano

a. Fundamentación y descripción

El presente curso brinda los conocimientos elementales correspondientes a la lógica clásica. Al mismo tiempo, ofrece una caracterización precisa del concepto clásico de consecuencia lógica, así como de los resultados metateóricos esenciales vinculados a la Lógica de Primer Orden. Finalmente, presenta algunas ideas acerca de los desarrollos no clásicos de la lógica.

a. Objetivos de la materia:

- Adquirir criterios y técnicas para evaluar validez deductiva y plausibilidad de argumentos.
- Comprender los principales problemas y motivaciones para construir los sistemas de lógica elemental.

¹ Programa adecuado a las pautas de funcionamiento para la modalidad virtual establecidas en Res. (D) N°. 732/20 y otra normativa específica dispuesta a los efectos de organizar la cursada en el contexto de la emergencia sanitaria que impide el desarrollo de clases presenciales en la Universidad.

² Los/as docentes interinos/as están sujetos a la designación que apruebe el Consejo Directivo para el ciclo lectivo correspondiente.

- Presentar las nociones básicas conjuntistas con el objeto de comprender los vínculos entre la Teoría de Modelos y la Teoría de Conjuntos.
- Analizar los diversos problemas filosóficos suscitados a partir de la caracterización contemporánea del concepto de consecuencia lógica.
- Desarrollar la metateoría básica de la lógica clásica proposicional.
- Desarrollar algunas de las motivaciones que han generado propuestas no clásicas.

b. Contenidos organizados en unidades temáticas:

Clases teóricas: 2 horas semanales por plataforma digital (reuniones diacrónicas)

Videos semanales subidos al campo virtual (material audiovisual elaborado para el curso).

Unidad 1: Introducción:

Argumentos, deducción y transmisión de verdad.

Constantes lógicas y sistemas lógicos

Los lenguajes formales: conectivos extensionales vs conectivos no extensionales

Teoría clásica de la lógica deductiva

Bases preteóricas: forma, verdad y corrección

Distintas presentaciones de los sistemas lógicos: deducción natural y axiomatización

La noción de consecuencia deductiva: demostración y modelos.

Unidad 2: La Lógica Clásica de Primer Orden

La lógica de primer orden

La lógica de los conectivos extensionales.

Lógica cuantificacional de primer orden

Deducción natural: reglas de introducción y de eliminación para los operadores lógicos

Demostraciones, recursividad y pruebas.

La teoría de conjuntos: los axiomas de ZF.

Unidad 3: Modelos y estructuras conjuntistas:

La semántica de la lógica de predicados

Modelos conjuntistas y funciones de interpretación

Interpretaciones tarskianas de los lenguajes de primer orden.

Asignaciones y variabilidad de los dominios

Consecuencia lógica y validez universal.

Unidad 4: Metalógica:

Propiedades de los sistemas lógicos

Corrección, Consistencia, Completitud, Compacidad y decibilidad de un sistema lógico

Modelos: isomorfismos de interpretaciones y el Teorema Löwenheim-Skolem

Aritmetización: el Teorema de Tarski y la incompetitud expresiva de la semántica.

Unidad 5: Más allá de la Lógica Clásica:

Elementos básicos de la lógica de segundo orden.

Lógicas rivales: sistemas paraconsistentes y el principio de no contradicción

Lógica multivalente.

Clases prácticas:

6 grupos

- a) con reuniones por plataforma virtual semanales
- b) foros de discusión y consultas en el campus virtual
- c) Recursos de programación virtual: uso intensivo de TAUT-LOGIC.COM (diseñado por la cátedra).

Cada semana se plantean estrategias y se dan las resoluciones de los ejercicios que acompañan los temas dictados en los teóricos.

c. Bibliografía, filmografía y/o discografía obligatoria, complementaria y fuentes, si correspondiera:

Unidad I

Gamut, L.T.F Introducción a la lógica, Buenos Aires, Eudeba, 2002. Capítulo 1 y 2.

Gómez Torrente, M. Forma y Modalidad, Buenos Aires, Eudeba, 2000.

Quesada, D. “Lógica de Primer Orden” en Alchourrón C., Méndez, J. y Orayen, R. Lógica Madrid, Trotta.

Unidad 2

Gamut, L.T.F Introducción a la lógica Buenos Aires, Eudeba, 2002. Capítulo 4.

Hodges, W. “Elementary Predicate Logic” en Gabbay, D. & Guentner, F. Handbook of Philosophical Logic, Kluwer Academic Publishers, 2001.

Unidad 3

Gamut, L.T.F Introducción a la lógica Buenos Aires, Eudeba, 2002. Capítulo 3.

Hodges, W. “Elementary Predicate Logic” en Gabbay, D. & Guentner, F. Handbook of Philosophical Logic, Kluwer Academic Publishers, 2001.

Unidad 4

Boolos, G., Burgess, J. & Jeffrey, R. Computability and Logic. Cambridge, New York: Cambridge University Press, 2001.

Hunter, G. Metalógica Madrid, Paraninfo. 1981.

Piccolo, L & Teijeiro, P. ”Matalógica” Ficha de cátedra. OPFYL, 2011.

Unidad 5

Gamut, L.T.F Introducción a la lógica Buenos Aires, Eudeba, 2002. Capítulo 5.

Priest, G. An Introduction to Non-Classical Logic. From If to Is. 2nd Edition. Cambridge, U.P. 2008.

5. Bibliografía general

Barrio, E La verdad desestructurada Buenos Aires, Eudeba, 1998.

Boolos, G. . Logic, Logic and Logic. Cambridge, MA: Harvard, 1998.

Chang C. and Keisler, J. Model Theory, North Holland, 1990

Drake, F. Set Theory. An Introduction to Large Cardinals (North-Holland Publishing Co, Amsterdam-London-New York 1974).

Gabbay, D. & Guenther, F. Handbook of Philosophical Logic, Kluwer Academic Publishers, 2001.

Hodges W. Model Theory (Cambridge, Cambridge U.P. 1993).

Mendelson, E. Introduction to Mathematical Logic (Londres, Chapman and Hall, 1997).

Simpson, T. Formas Lógicas, Realidad y Significado Buenos Aires, Eudeba, 1975.

Tarski, A. (1929) “The Concept of Truth in Formalized Languages” en Tarski, A. (1956) Logic, Semantics and Metamathematics Oxford, Oxford University Press, Segunda edición 1990.

d. Organización del dictado de la materia: carga horaria y distribución entre modalidades de clase (teóricos, teórico-prácticos, trabajos prácticos, talleres u otras), carácter de las actividades para las distintas modalidades de clase planificadas:

La materia se dicta en modalidad virtual mientras duren las restricciones establecidas por el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio definido por el gobierno nacional (DNU 297/2020). Su funcionamiento se adecua a lo establecido en la Res. (D) N° 732/20 y a la normativa específica dispuesta a los efectos de organizar el dictado a distancia.

El dictado de clases se realiza a través del campus virtual de la Facultad de Filosofía y Letras y de otros canales de comunicación virtual que se consideren pertinentes para favorecer el intercambio pedagógico con los/las estudiantes.

La carga horaria total es de 96 horas.

Modalidad de trabajo

Trabajaremos utilizando todos los recursos disponibles en el Campus virtual de la facultad:

Material bibliográfico

Guías de lecturas

Guías de ejercicios

TAUT-LOGIC.COM (diseñado por la cátedra).

Foros de discusión y consultas

Reuniones optativas por plataforma virtual semanales (tanto con clases teóricas como prácticas).

Diseño especial usando el campus de parciales en forma virtual. (ya lo implementamos con éxito durante el primer cuatrimestre).

a. **Organización de la evaluación:**

La materia se dicta bajo el régimen de promoción con EXAMEN FINAL (EF) establecido en el Reglamento Académico (Res. (CD) N° 4428/17) e incorpora las modificaciones establecidas en la Res. (D) N° 732/20 para su adecuación a la modalidad virtual de manera excepcional.

-Regularización de la materia:

Es condición para alcanzar la regularidad de la materia aprobar 2 (dos) instancias de evaluación parcial (o sus respectivos recuperatorios) con un mínimo de 4 (cuatro) puntos en cada instancia.

Quienes no alcancen las condiciones establecidas para el régimen con EXAMEN FINAL deberán reinscribirse u optar por rendir la materia en calidad de libre.

-Aprobación de la materia:

La aprobación de la materia se realizará mediante un EXAMEN FINAL presencial en el que deberá obtenerse una nota mínima de 4 (cuatro) puntos. La evaluación podrá llevarse a cabo cuando las condiciones sanitarias lo permitan.

Se dispondrá de UN (1) RECUPERATORIO para aquellos/as estudiantes que:

- hayan estado ausentes en una o más instancias de examen parcial;
- hayan desaprobado una instancia de examen parcial.

La desaprobación de más de una instancia de parcial constituye la pérdida de la regularidad y el/la estudiante deberá volver a cursar la materia.

Cumplido el recuperatorio, de no obtener una calificación de aprobado (mínimo de 4 puntos), el/la estudiante deberá volver a inscribirse en la asignatura o rendir examen en calidad de libre. La nota del recuperatorio reemplaza a la nota del parcial original desaprobado o no rendido.

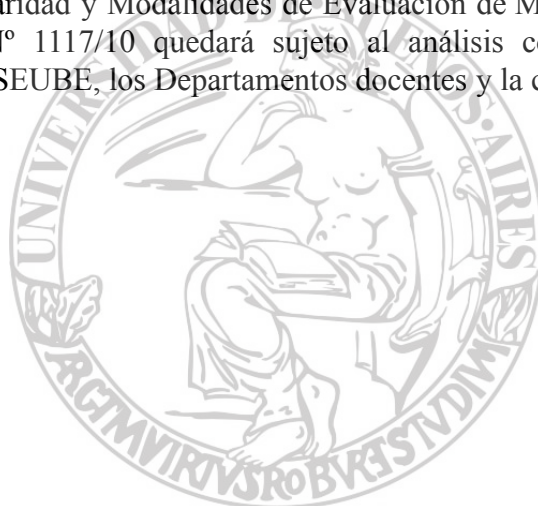
La corrección de las evaluaciones y trabajos prácticos escritos deberá efectuarse y ser puesta a disposición del/la estudiante en un plazo máximo de 3 (tres) semanas a partir de su realización o entrega.

VIGENCIA DE LA REGULARIDAD:

Durante la vigencia de la regularidad de la cursada de una materia, el/la estudiante podrá presentarse a examen final en 3 (tres) mesas examinadoras en 3 (tres) turnos alternativos no necesariamente consecutivos. Si no alcanzara la promoción en ninguna de ellas deberá volver a inscribirse y cursar la asignatura o rendirla en calidad de libre. En la tercera presentación el/la estudiante podrá optar por la prueba escrita u oral.

A los fines de la instancia de EXAMEN FINAL, la vigencia de la regularidad de la materia será de 4 (cuatro) años. Cumplido este plazo el/la estudiante deberá volver a inscribirse para cursar o rendir en condición de libre.

RÉGIMEN TRANSITORIO DE ASISTENCIA, REGULARIDAD Y MODALIDADES DE EVALUACIÓN DE MATERIAS: El cumplimiento de los requisitos de regularidad en los casos de estudiantes que se encuentren cursando bajo el Régimen Transitorio de Asistencia, Regularidad y Modalidades de Evaluación de Materias (RTARMEM) aprobado por Res. (CD) N° 1117/10 quedará sujeto al análisis conjunto entre el Programa de Orientación de la SEUBE, los Departamentos docentes y la cátedra.



A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized, cursive 'M' followed by a smaller, more complex flourish.

Dr Eduardo Barrio
Profesor Regular Asociado